

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARCO ARTURO CASTIBLANCO BRAVO Y DE
SERVIGRÚAS ACOSTA LTDA.
DEMANDADA: FERTECNICA S.A. Y OTROS
RADICADO No. 2023-00406
(73001-23-31-000-2010-00621-02)

Revisado el expediente de la referencia, observa el despacho que ni el expediente físico ni en el digital se allegó el cuaderno de las actuaciones del Consejo de Estado, en consecuencia, **se dispone:**

Por secretaría ofíciase al Consejo de Estado Sección Tercera para que se remita a la mayor brevedad posible el cuaderno de lo actuado en esa H. Corporación.
LIBRESE OFICIO.

CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9958d8b4ea2faea211a0266bea329beadf84817c6bee73204bd794fb35fbd34e

Documento generado en 23/11/2023 09:19:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>